



VÍBORAL ROCK

X Viboral Rock 2019 Bandas y Cultura Rock

Convocatoria abierta desde el 20 de febrero hasta el ocho de abril de 2019

El desafío que se propone el Festival **Viboral Rock** es ir más allá de un evento institucional de entretenimiento, para realizar acciones culturales duraderas que puedan posicionarse cada vez más como un proceso permanente de fortalecimiento del rock local. Viboral Rock es mucho más que la suma de sus conciertos, ya que reúne elementos de discusión que proponen a todos los participantes, público incluido, la argumentación de cómo aprender a mejorar, renovar y definir la innovación estética del rock entendido como un proceso de maduración social. El Festival desde que se creó en 2005 ha contado con la apertura de una Jornada Académica, donde se discuten temáticas alrededor del valor musical, estético y analítico del Rock como movimiento social.

1. Bases de la Convocatoria

- a) Los participantes del Festival Viboral Rock - Bandas y Cultura Rock deben ser agrupaciones con al menos 8 canciones de su autoría incluidas en su repertorio.
- b) Estas agrupaciones deben contar con material grabado en CD (al menos 3 canciones) y enviar un video de una presentación con sonido en vivo.
- c) Los representantes de los grupos deben ser mayores de edad.

Nota aclaratoria: En el caso de la participación de agrupaciones con miembros menores de edad, se deberá adjuntar una autorización escrita de sus padres.

- d) Para hacer efectiva la inscripción al Festival las bandas deben diligenciar el formato "Formulario de Inscripción" en el formato anexo correspondiente. Este formato debe llenarse en su totalidad y firmarse de manera original – no se aceptan firmas digitales- (Anexo 01 Formulario de Inscripción). En caso de no presentarse el formulario, la banda será descalificada automáticamente.
- e) La elección de las bandas quedará sujeta al número de cupos disponibles por categoría: locales (4), del Oriente antioqueño (2), departamentales (4), nacionales (2), invitadas (4) y por intercambio entre festivales (2).
- f) Cualquier banda que se presente a la convocatoria debe estar dispuesta a tocar en un formato de sala. Estas bandas serán escogidas según criterio de los jurados calificadores y del comité organizador.

- g) Las bandas seleccionadas deberán tener disponibilidad para realizar su presentación en cualquiera de los tres días del evento, que se llevará a cabo los días 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2019.
- h) El horario y el orden para la presentación estará sujeto a sorteo (a excepción de las bandas invitadas y de las bandas que los jurados escojan para la presentación en formato de sala, que tocarán el viernes 31 de mayo).
- i) Las bandas elegidas recibirán, por parte del Festival, un apoyo económico como reconocimiento a su labor artística y musical.
- j) Las agrupaciones deberán aportar la información relevante sobre la banda, Brochure, enlaces a redes sociales y/o páginas web de interés para los jurados.
- k) En esta convocatoria no podrán participar servidores públicos que pertenezcan a la Administración Municipal de El Carmen de Viboral - Antioquia, ni al Instituto de Cultura El Carmen de Viboral o personas que integran el comité organizador del Festival.
- l) La participación en la convocatoria del evento supone el conocimiento y la aceptación de la totalidad de las bases descritas.
- m) Las bandas que hayan **clasificado** al último festival (es decir 2018 - novena versión -), no serán tenidas en cuenta para participar por un año, o sea en la décima versión. Este numeral no aplica para bandas locales. **Se considera una banda del municipio o local** a un grupo donde, por lo menos la mitad de sus miembros, residen en El Carmen de Viboral hace, mínimo, dos años. Los integrantes de las agrupaciones locales deben presentar el certificado de residencia de sus integrantes, expedido por la Inspección de Policía municipal. El incumplimiento de este requisito implica la descalificación de este grupo.

2. Fechas a tener en cuenta:

Inicio de la convocatoria: 20 de febrero de 2019

Cierre de Convocatoria: 6:00 pm. del 8 de abril de 2019

Anuncio de los ganadores: 30 de abril

Sorteo orden de presentaciones: 3 de mayo a las 4:00pm.

Nota aclaratoria: El sorteo será transmitido vía streaming para garantizar la transparencia del proceso y para incluir a las bandas que tienen su lugar de residencia fuera de la región.

Evento X Viboral Rock: 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2019.

3. Material necesario para participar:

1 CD o DVD marcado, con material digital, de audio y de video.

1 CD o DVD sin marcar con grabaciones de audio.

Documentación física impresa donde se incluye el Formulario de Inscripción.

Material opcional que quieras agregar.

CD o DVD 1 (marcado)

-Grabaciones en audio de las canciones propias de la banda (mínimo tres en buena calidad). Esta grabación no tiene que ser profesional, pero debe permitir escuchar la propuesta con claridad.

-Una fotografía en alta resolución de los miembros de la agrupación en formato JPG, así como el logo de la banda, si lo tienen, en formato PNG o Illustrator, para efectos de promoción del evento.

-Requerimientos técnicos: *Rider* y *backline* en un documento de Word o PDF.

-Un video donde se pueda ver y escuchar con claridad la propuesta del grupo.

-Copia digital de la hoja de vida de la banda y del formulario de inscripción.

Material opcional (físico o digital)

-Brochure, Presskit y material publicitario (se incluyen digitales o físicos si los poseen). Si se adjunta digital se deben grabar en el disco que va marcado.

Notas aclaratorias:

-El *Rider* y *Backline* estará sujeto a previa concertación con las bandas y a la disponibilidad técnica que posee el evento.

-El CD o DVD que no va marcado, porque es el que se evalúa por parte de los jurados, no debe contener otro material diferente a las grabaciones en audio de las canciones

CD o DVD 2 (sin marcar para el jurado)

Las grabaciones en audio de las canciones propias de la banda (mínimo tres). Nombradas como Pista 1, Pista 2, Pista 3 y tantas pistas como sea necesario. Esta grabación no tiene que ser profesional, pero debe permitir escuchar la propuesta con claridad.

Material físico (impreso)

-Fotocopia del documento de identidad del representante de la banda y su respectivo RUT.

-Hoja de vida de la banda en cualquier formato, con el "Formulario de Inscripción" debidamente diligenciado y firmado (original) por el participante (cabeza del grupo - representante) **Anexo 01.**

-**Si eres banda municipal o local:** certificado de residencia de sus integrantes, expedido por la Inspección de Policía municipal (mínimo deben contar con dos años de residencia en el municipio). La Inspección de Policía queda ubicada en la Casa de la Justicia.

-**Si eres menor de edad:** permiso firmado por tus padres para participar.

de la banda y debe presentarse como se indica anteriormente. En caso de no cumplir con este requisito la banda quedará descalificada.

4. Los criterios de valoración estarán vinculados a:

- Calidad musical
- Calidad técnica
- Creatividad musical
- Representación del género musical
- Originalidad de la propuesta
- Innovación artística

5. Forma de entrega del material

- Un único sobre con toda la papelería y el material necesario para participar descrito en el numeral 3 de este documento y adjunto de la manera indicada allí.
- Marcación del sobre:

NOMBRE DEL REMITENTE (Representante del grupo)

NOMBRE DE LA BANDA

Categoría a la que se inscribe

Datos de contacto (teléfonos y correo electrónico)

Ciudad – Municipio

Dirección

NOMBRE DEL DESTINATARIO (X Festival Víboral Rock 2019)

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral

Carrera 30 No 27-66, El Carmen de Viboral - Antioquia.

Teléfonos: 543 2097 – 543 3291.

6. Responsabilidades del Festival y del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral

El Festival y el Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, por medio de un operador, se responsabilizan de la alimentación de las agrupaciones. El hospedaje se proporcionará en concertación previa con el comité organizador del Festival, y si así lo amerita, para las bandas que se presenten de últimas en cada uno de los días del evento. El Festival no subsidia los gastos de transporte.